dinero a un cambista de la zona, para ser trasladado posteriormente a la Comisaría de Chacarilla.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO Alcalde

1913593-4

ACUERDO DE CONCEJO Nº 70-2020-ACSS

Santiago de Surco. 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago

Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol; Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del

15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año; Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden

Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen Nº 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA AL MÉRITO de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

BERNARDO ANTONIO PARODI ZÚÑIGA

Por su valiente y distinguida acción que permitió la captura de un delincuente que robó a un ciudadano de nacionalidad venezolana, para ser trasladado posteriormente a la Comisaría de Surco.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO Alcalde

1913593-5

ACUERDO DE CONCEJO Nº 71-2020-ACSS

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Conceio Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco:

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito:

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nº 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA AL MÉRITO de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

HESSY TINEO BECERRA

Por su valiente y distinguida acción que permitió la captura de un delincuente que arrebató un celular a una transeunte, para ser trasladado posteriormente a la Comisaría del sector.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO Alcalde

1913593-6

ACUERDO DE CONCEJO Nº 72-2020-ACSS

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DF SURCO



POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago

Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol:

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito:

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA AL MÉRITO de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

JONATHAN DENNIS NOLASCO DIEGO

Por su valiente y distinguida acción que permitió la captura de un delincuente que asaltó a una bodega llevándose el dinero de la caja, para ser trasladado posteriormente a la Comisaría de Sagitario.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO Alcalde

1913593-7

ACUERDO DE CONCEJO Nº 73-2020-ACSS

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO **DE SURCO**

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol:

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito:

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nº 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA AL MÉRITO de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

CARLOS ABURTO TOLENTINO

Por su valiente y distinguida acción que permitió la captura de un delincuente que intentó robar en las inmediaciones del Británico, para ser trasladado posteriormente a la Comisaría del sector.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO Alcalde

1913593-8

ACUERDO DE CONCEJO Nº 74-2020-ACSS

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" $\,$ de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9º del Decreto de Alcaldía Nº 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por